



izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

-NOTA DE PRENSA-

El Pleno aprueba mayoritariamente medidas de protección social y estímulo económico.

Pese a la falta de apoyo de dos de sus miembros, el pleno aprobó adoptar una serie de medidas y actuaciones dirigidas a personas y familias en situación de vulnerabilidad económica y social, al comercio menor local y a los trabajadores autónomos, al fomento y reforzamiento de la red de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro asistenciales, así como medidas de carácter tributario. Entre las que se incluye:

- Un plan inmediato de pago a proveedores para que, en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento, dispongan de la máxima liquidez posible para afrontar estos tiempos de incertidumbre y aislamiento social.
- El aplazamiento o fraccionamiento de deudas en período voluntario, sin intereses de demora.
- La modificación del calendario del contribuyente, así como de ordenanzas fiscales para, en función de los casos, ampliar los plazos de pago, proceder a la devolución –de oficio- del importe correspondiente o reducir la parte proporcional correspondiente.
- La financiación de las medidas económicas y sociales, con disposición de hasta 859.248 €, a través de un Plan de Contingencia Social para minimizar el impacto de la crisis por el COVID-19, dirigidas a atender las necesidades de aquellas personas y colectivos más vulnerables, que se distribuirán en: 321.000 € en ayudas a los sectores afectados, 231.248 € en un Plan contingencia social, que incrementa las partidas ya presupuestadas de Servicios Sociales, 207.000 € para un Plan Empleo Municipal y 100.000 € para un fondo de contingencia sin asignar de inicio.
- Un Programa de ayudas 321.000 € para los negocios, locales comerciales, pequeñas empresas y autónomos, debido a la merma de la capacidad de negocio y a la caída en las ventas, por causa del estado de alarma.
- El Programa de empleo municipal, con una dotación económica, 207.000 €, que incluye la contratación de personas desempleadas, con enfermedad mental y/ó con discapacidad por valor de 84.093,78 €. Así como bonificaciones fiscales a empresas para la contratación de personas en riesgo de exclusión social y víctimas de violencia de género, así como por fomento del empleo (ICIO e IAE).
- La Oficina de Atención desde la que se reforzará y promocionará el servicio de atención a autónomos, comerciantes y empresarios de la localidad, afectados por el cierre de su actividad.
- El refuerzo diario para limpieza y desinfección en vías, espacios, edificios públicos y zonas concurridas del municipio y pedanías.
- Una Comisión de Seguimiento de la aplicación de estas medidas, formada por representantes políticos de todos grupos municipales.



izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

-NOTA DE PRENSA-

Desde IU-Verdes hemos defendido una salida más solidaria a la crisis del Covid-19, y que no era el momento de discusiones o de debates partidarios. Para ello, el pasado 28 de marzo, el Grupo Municipal de IU-Verdes propuso la adopción de medidas municipales urgentes de protección social y estímulo económico ante la crisis del covid-19 en la que hemos estado trabajando, junto con las propuestas del resto de Grupos, en un acuerdo de medidas de carácter socioeconómicas a adoptar por nuestro Ayuntamiento.

En IU-Verdes Alhama, esperamos que, desde la capacidad de maniobra que tenemos en la Administración Local, este acuerdo contribuya a mejorar la situación de los vecinos de Alhama. Con nuestro apoyo, reiteramos a este el compromiso por remar en un mismo sentido, mantener la lealtad institucional y ser generosos en las propuestas.

No se trata de un cheque en blanco, con este acuerdo ponemos en manos del ejecutivo local, las herramientas para intentar que nadie se quede “tirado” en esta crisis, colaborando en la construcción de ese “Escudo Social”, estableciendo medidas de carácter tributario, reforzando la red de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro asistenciales, para dar amparo a personas y familias en situación de vulnerabilidad económica y social, comercio menor local y a los trabajadores autónomos de otras actividades económicas distintas del comercio menor.